RESOLUCIÓN DECANAL Nº 179 -2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de mayo de 2025

Vista la Solicitud con registro Nº 2513218 de fecha 23 de abril de 2025, sobre Promoción del Profesor **RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2513218 de fecha 23 de abril de 2025 el profesor RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA solicita Promoción en estricta aplicación del Capítulo V del Reglamento General de la UNSCH (Parte I);

Que, la promoción es un proceso académico-administrativo que permite a los profesores ordinarios ascender de categoría, luego de haber satisfecho los requisitos exigidos por Ley;

Que, la promoción de un profesor se realiza previa evaluación en su labor docente, que corresponde al periodo de permanencia en su categoría, respectivamente, conforme lo establece el Reglamento General de la UNSCH (Parte I);

Que, el Decano en uso de sus atribuciones y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU, designa la Comisión Especial integrada por el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Julio Gómez Méndez (Presidente), Prof. Sixto Arotoma Cacñahuaray (Miembro) y Prof. Manuel Jesús Jaime Flores (Miembro), quienes han cumplido con evaluar el expediente del Prof. RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA, en estricta observancia a lo dispuesto por el artículo 113.2º del Reglamento General de la UNSCH (Parte I);

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto, Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTICULO 1º **PROPONER** la Promoción del docente **RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA**, de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo a Profesor Asociado a Tiempo Completo.

ARTICULO 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
Comis. Especial
Interesado
Archivo.